

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.525/2016

Por el presente Edicto se hace público que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 434/16, de 29 de abril de 2016, se han aprobado las bases de la Convocatoria Municipal de Subvenciones de 2016, para Verbenas Populares y Otras Actividades Festivas.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria será de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las citadas bases se encuentran expuestas en el Tablón Municipal de Anuncios, sito en c/ Capitulares, 1 y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayuncordoba.es).

Córdoba, 3 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: La Concejala Delegada de Promoción de la Ciudad, Carmen González Escalante.